

	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SGSST-</b>	<b>VERSIÓN:02</b>
		<b>Fecha: 21-12-2020</b>
	<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	<b>POL-GE-04</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

**SMARTSOFT COLOMBIA S.A.S.** está comprometida con la protección y promoción de la salud de sus colaboradores, procurando su integridad física, mediante el control de los riesgos laborales, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente, la cual no es responsabilidad exclusiva del área de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), si no de cada trabajador y de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

Todas las personas independientemente de su jerarquía, asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios.

Los programas de SGSST estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales. Al control del ausentismo y a la preparación para emergencias, desarrollando los siguientes aspectos:

- a) Asignar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos necesarios para el control de los factores de riesgo en SST y el mejoramiento de métodos y procedimientos de trabajo inherentes a la prevención de los riesgos presentes en las actividades de los empleados.
- b) Identificar, valorar y controlar los diferentes riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores, para generar mecanismos de mejora. Favoreciendo la ejecución de las medidas de control, orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades Laborales.
- c) Cumplir con los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo, así como conservarlos actualizados.
- d) Apoyar al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Compañía, según la legislación y proporcionar el tiempo requerido para que los trabajadores participen en eventos educativos de seguridad y salud en el trabajo programados.
- e) Suministrar a los trabajadores, los elementos de protección personal necesarios, acorde a los factores de riesgo, capacitando y exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor.
- f) Buscar la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) respetando y acatando las directrices regidas por la normatividad y cuya finalidad es la protección integral al trabajador y de las partes interesadas que se encuentren en las instalaciones de la organización.
- g) Todos los empleados, contratistas, temporales, clientes que se encuentren dentro de las instalaciones de la organización, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad laboral, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.
- h) Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y las partes interesadas de la organización.

Esta política forma parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.